



XXI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA

Ciudad de México, México

26, 27 y 28 de abril de 2022

Los Presidentes y Presidentas de las Cortes Supremas y Tribunales Superiores de Justicia y de los Consejos de la Judicatura y los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales asistentes a la Primera Reunión Preparatoria de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana reafirmamos la plena vigencia de las Declaraciones de Barcelona, Canarias, Zacatecas, Cancún, Copán-San Salvador, Santo Domingo, Brasilia, Montevideo, Buenos Aires, Santiago de Chile, Asunción, Quito y Panamá; y convencidos de la necesidad de avanzar en el desarrollo de los contenidos y de los documentos que permitan alcanzar una Declaración Final en la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en la ciudad de Lima, Perú, en septiembre de 2023, con resultados coherentes con el eje temático “Por una carrera judicial independiente y eficaz”, **tomamos conocimiento de los siguientes informes:**

a) Secretaría Permanente. La exposición estuvo a cargo de Gustavo Nicastro Seoane, integrante de la Secretaría Permanente y Coordinador Nacional por Uruguay ante la Cumbre Judicial Iberoamericana. El informe se adjunta como **Anexo 1**.

b) Secretaría Pro Tempore. La exposición estuvo a cargo de Mariem Vicky De la



Rosa Bedriñana, integrante de la Secretaría *Pro Tempore* de la Cumbre Judicial Iberoamericana y Coordinadora Nacional por Perú ante la Cumbre Judicial Iberoamericana. El informe se adjunta como **Anexo 2**.

c) Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento. La exposición estuvo a cargo de Sigfrido Steidel Figueroa, Coordinador de la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento. El informe se adjunta como **Anexo 3**.

La Comisión de Coordinación y Seguimiento se reunió el 25 de abril de 2022 en el marco de esta Primera Reunión Preparatoria. El acta de dicha reunión se adjunta como **Anexo 4**.

Continuando con los trabajos, **se decidió lo siguiente:**

PRIMERO

Se aprueban los informes de las Secretarías Permanente y *Pro Tempore* y de la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento por parte de los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales.

SEGUNDO

Ante los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales, se presentaron los siguientes **informes** por parte de **Comisiones Permanentes**:

a) Presentación de la Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia (CICAJ).

La exposición en vídeo estuvo a cargo de Martha Lucía Olano (Colombia), Presidenta de la Comisión, y de William Espinosa Santamaría, Secretario Técnico de la Comisión. El informe se adjunta como **Anexo 5**.

b) Presentación de la Comisión de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol



(MARC-TTD).

La exposición en vídeo estuvo a cargo de Roberto Contreras Olivares (Chile), Copresidente de la Comisión. El informe se adjunta como **Anexo 6**.

c) Presentación de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

La exposición presencial estuvo a cargo de Andrea María Mercedes Muñoz Sánchez (Chile), Presidenta de la Comisión. El informe se adjunta como **Anexo 7**.

d) Presentación de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ).

La exposición en vídeo estuvo a cargo de David Ordóñez Solís (España), Secretario Ejecutivo de la Comisión. El informe se adjunta como **Anexo 8**.

e) Presentación de la Comisión de Seguimiento de las 100 Reglas de Brasilia.

La exposición en vídeo estuvo a cargo de Angela Russo de Cedeño (Panamá), Coordinadora de la Comisión. El informe se adjunta como **Anexo 9**.

Sometidos a consideración de los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales, los mencionados informes fueron aprobados por aclamación.

TERCERO

La Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento explicó las normas de funcionamiento para la creación de los Grupos de Trabajo para esta presente edición, de acuerdo con las reglas previstas en el Documento Operativo elaborado por la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento y aprobado en la Asamblea Plenaria de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana (Quito, abril de 2018).

En el referido Documento Operativo, se establece que cada país podrá integrar, como máximo, dos de los nuevos grupos que se constituyan en cada edición de la Cumbre.

Ante los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales, se realizó la **presentación de**



los nuevos proyectos y grupos de trabajo para la presente edición de la Cumbre.

a) GRUPO 1

La propuesta de Chile, España y México abordará la siguiente temática: selección de juezas y jueces, promoción y ascenso de las juezas y los jueces, formación profesional, control disciplinario, modos de baja de la carrera judicial, inclusión e interseccionalidad.

En lo que atañe a la guía de buenas prácticas en materia de inclusión e interseccionalidad en la carrera judicial, se pretende identificar las acciones afirmativas y buenas prácticas en este tópico, e incorporar estándares internacionales en materia de independencia judicial, a fin de crear una red de trabajo y un modelo que pueda ser tomado como base por los Poderes Judiciales de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Realizaron la exposición del proyecto María Angélica Repetto (Chile), Jorge Antonio Cruz Ramos (México) y Juan Martínez Moya (España).

Los proyectos que se unificaron bajo el nombre “**Selección de jueces y juezas y permanencia en la carrera judicial**”.

La referida exposición se adjunta como **Anexos 10 y 11**.

Sometida a votación de los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales la constitución del grupo de trabajo, la propuesta fue aprobada por aclamación.

A continuación, se oyeron las postulaciones de los países que manifestaron su interés en integrar este grupo.

De esta forma, la **integración del grupo** es la siguiente:

- Chile (coordinador)
- España (coordinador)
- México (coordinador)



- Paraguay
- Nicaragua
- Costa Rica
- Guatemala
- Bolivia
- Perú
- Ecuador.

b) GRUPO 2

Brasil y España presentaron sendos proyectos que han sido unificados bajo el título **“Plan estratégico para una evaluación eficaz del desempeño de la judicatura con perspectiva de salud y bienestar judicial”**.

Explicaron el fundamento del proyecto desde una triple perspectiva ética, estatutaria e institucional y destacaron la conexión del proyecto con los ejes temáticos de la presente edición de Cumbre y con la agenda judicial del siglo XXI y el fortalecimiento de la independencia judicial, destacando la idea de que el bienestar del magistrado y de la magistrada tiene un impacto directo en su desempeño profesional.

A tal efecto, se propone realizar una investigación o pesquisa con el objetivo de evaluar la magnitud de este impacto en el desempeño, teniendo en cuenta la integración de las nuevas tecnologías en el proceso y la carga de trabajo.

Se definieron los objetivos generales del proyecto y los específicos, entre los que caben destacar: a) la elaboración de un catálogo mínimo de principios necesarios para la creación de sistemas de evaluación del desempeño de jueces y magistrados; b) la identificación de los riesgos concretos para la independencia judicial que puedan derivarse de los sistemas de control de la evaluación; c) la creación de un modelo de



plan estratégico para el desarrollo de planes de evaluación del desempeño para jueces y magistrados; d) el análisis de la perspectiva de salud profesional en los sistemas de evaluación del desempeño judicial; y e) la recopilación de la información sobre las acciones ya realizadas por los países en estas materias.

Se relataron las expectativas puestas en el Plan y se expuso la metodología a seguir.

Finalmente, se planea como resultado la creación de un observatorio iberoamericano de evaluación del desempeño judicial con perspectiva de salud profesional y bienestar judicial.

La exposición del proyecto la realizó Juan Martínez Moya (España).

La referida exposición se adjunta como **Anexo 12**.

Sometida a votación de los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales, la constitución del grupo de trabajo fue aprobada por aclamación.

A continuación, se oyeron las postulaciones de los países que manifestaron su interés en integrar este grupo.

De esta forma, la **integración del grupo** es la siguiente:

- Brasil (coordinador)
- España (coordinador)
- Puerto Rico
- República Dominicana
- Chile
- Perú
- Costa Rica
- Uruguay



- Andorra
- Honduras.

c) GRUPO 3

Como resumen de la propuesta de Ecuador, Guatemala y Panamá, cabe resaltar que el Proyecto de Régimen Disciplinario y sus Garantías busca conocer las experiencias de cada país en cuanto a la materia, realizando un Estudio Comparado de las Normas Aplicables, integrar a los países miembros en iniciativas para reflexionar y debatir sobre propuestas y retos para el mejoramiento de los procesos disciplinarios, elaborar un Manual de Buenas Prácticas Iberoamericanas y suscribir una Declaración sobre el Régimen Disciplinario aplicados a los servidores judiciales que promueva la adopción de criterios estándares definidos.

La exposición del proyecto la realizaron Etéreo Armando Medina Marín (Panamá) y Pedro Martín Páez Bimos (Ecuador).

Los proyectos se unificaron bajo el nombre **“Régimen disciplinario y sus garantías”**.

La referida exposición se adjunta como **Anexos 13 y 14**.

Sometida a votación de los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales, la constitución del grupo de trabajo fue aprobada por aclamación.

A continuación, se oyeron las postulaciones de los países que manifestaron su interés en integrar este grupo.

De esta forma, la **integración del grupo** es la siguiente:

- Ecuador (coordinador)
- Guatemala (coordinador)
- Panamá (coordinador)



- Nicaragua
- España
- Chile
- El Salvador
- Costa Rica
- Perú
- República Dominicana.

En el caso de España, se deja constancia de que manifestó que se hará cargo de los gastos de su delegado o delegada relativos a su participación en este Grupo de Trabajo.

d) GRUPO 4

El proyecto presentado por Panamá, España y Portugal tiene por objeto que los países participantes valoren la perspectiva de la independencia y eficacia de la carrera judicial, estableciendo un acceso fiable, responsable y no discriminatorio que permita, sobre todo, el desarrollo de los sistemas de Inteligencia Artificial (IA) con las garantías idóneas para su utilización por los países iberoamericanos, conforme a unos estándares jurídicos acordes con los valores y principios en los que se fundamenta la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Se pretende elaborar unas directrices éticas sobre la IA, que serán formuladas a modo de Guía ética y práctica, resaltando las consecuencias que se derivan de una justicia orientada al dato y estableciendo casos de uso a través de utilidades que contengan soluciones informáticas basadas en inteligencia artificial y que favorezcan la eficacia e independencia de la carrera judicial.

La exposición del proyecto la realizaron Iñaki Vicuña Nicolás (España), Etéreo Armando Medina Marín (Panamá) y Sandra Dos Reis Luís (Portugal).



Los proyectos se unificaron bajo el nombre “**Hecho tecnológico y función jurisdiccional**”.

La referida exposición se adjunta como **Anexos 15, 16 y 17**.

Sometida a votación de los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales, la constitución del grupo de trabajo fue aprobada por aclamación.

A continuación, se oyeron las postulaciones de los países que manifestaron su interés en integrar este grupo.

De esta forma, la **integración del grupo** es la siguiente:

- España (coordinador)
- Panamá (coordinador)
- Portugal (coordinador)
- Brasil
- Argentina
- Uruguay
- República Dominicana
- Paraguay
- Perú
- Chile
- Ecuador
- Puerto Rico
- Costa Rica
- El Salvador
- Colombia.

En virtud de que el Documento Operativo de la Cumbre Judicial Iberoamericana



elaborado por la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento y aprobado en la XIX Asamblea Plenaria de Quito (abril de 2018) prevé que cada país podrá integrar, como máximo, dos de los nuevos grupos que se constituyan en cada edición de la Cumbre, y tomando en consideración que Chile, Costa Rica, España y Perú integran más de dos grupos de trabajo de la presente edición, la participación de estos países en las Rondas de Talleres en los grupos en los que no hayan presentado proyectos y exceda el límite de dos grupos de trabajo será costeadada por ellos mismos o se hará a través de videoconferencia, dependiendo de lo que cada uno de dichos países decida.

En el caso de Colombia, se deja constancia que, voluntariamente, se ofreció a hacerse cargo de los costos de participación de su delegado o delegada en este Grupo de Trabajo, o bien a participar en él de manera virtual.

Corresponde poner de relieve que, tal como surge del acta de la reunión de la Comisión Permanente de Coordinación Seguimiento realizada en el marco de esta Primera Reunión Preparatoria (Anexo 4), todos los Grupos de Trabajo de la presente edición de la Cumbre contarán con la presencia de integrantes de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia para transversalizar la perspectiva de género en dichos espacios, tal como ocurrió en la pasada edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

CUARTO

Los países cuya integración a los nuevos Grupos de Trabajo constituidos en esta Primera Reunión Preparatoria fue aprobada deberán comunicarle a la Secretaría Permanente los nombres de los expertos o de las expertas que designan para trabajar en ellos en las dos Rondas de Talleres, a más tardar, el 1º de junio de 2022. Se exhorta a los países integrantes de la Cumbre a que los expertos o expertas que designen para



participar en los Grupos de Trabajo constituidos para la presente edición desarrollen su actividad durante las dos Rondas de Talleres, de forma de asegurar una línea de trabajo más fluida.

Dentro del mismo plazo, cada uno de los Grupos de Trabajo deberá comunicarle a la Secretaría Permanente el nombre del coordinador o de la coordinadora que designen a fin de que las comunicaciones que hayan de realizarse se hagan efectivas con dicha persona.

Las comunicaciones que reciba la Secretaría Permanente sobre la designación de los expertos o de las expertas por parte de los países que integran los Grupos de Trabajo constituidos para esta edición serán socializadas inmediatamente con la Secretaría *Pro Tempore* de la Cumbre Judicial Iberoamericana, con la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento y con todos los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

QUINTO

Se deja constancia que, en el marco de esta Primera Reunión Preparatoria, Sandra Zúñiga Morales (Costa Rica) informó sobre las acciones realizadas en el tema de lucha contra el crimen organizado por el componente de justicia de EL PAcCTO (de lo cual también se habló en la reunión de la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento –véase el Anexo 4–), se realizaron sesiones de trabajo de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia y de las Secretarías Técnicas de dicha Comisión, se realizó el Primer Diálogo entre mujeres líderes de la Cumbre Judicial Iberoamericana y se realizó el encuentro entre Presidentes y Presidentas de las Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura de Iberoamérica.

SEXTO



Las Secretarías Permanente y *Pro Tempore* de la Cumbre Judicial Iberoamericana, los Presidentes y las Presidentas de las Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura, los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales y las demás autoridades presentes en el evento agradecen la amable postulación de la República Federativa del Brasil, cuya representante ofreció a su país para ser sede de la Primera Ronda de Talleres, a realizarse la última semana de septiembre de 2022.

SÉPTIMO

En los **Anexos 18 y 19**, figuran los nombres de los representantes de los países que asistieron a esta Primera Reunión Preparatoria, tanto de manera presencial como virtual.

OCTAVO

Todos los presentes en esta Primera Reunión Preparatoria, a través del Ministro Presidente Arturo Zaldívar, les damos las gracias a la Suprema Corte de Justicia, al Consejo de la Judicatura Federal de los Estados Unidos Mexicanos y a todo su equipo por la magnífica organización del evento y por su gran hospitalidad.

Dado en la Ciudad de México, el día 28 de abril de 2022.

Andorra



Argentina

Bolivia

Brasil

Chile



Martha Lucía Ochoa S.
Colombia

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and horizontal strokes.

Costa Rica

A handwritten signature in black ink, featuring a large loop on the left and a long horizontal stroke extending to the right.

Cuba

A handwritten signature in black ink, characterized by a series of vertical, wavy lines.

A handwritten signature in black ink, with a large loop on the left and a long horizontal stroke extending to the right.

Ecuador



El Salvador

España

Guatemala

Honduras



México

Nicaragua

Panamá



Paraguay

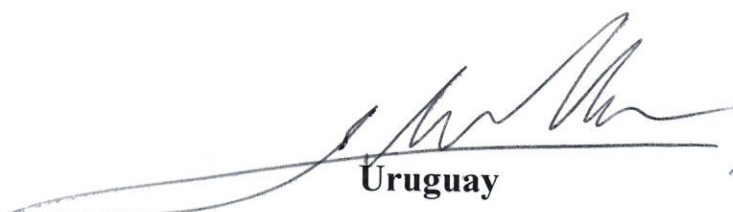
Perú

Portugal

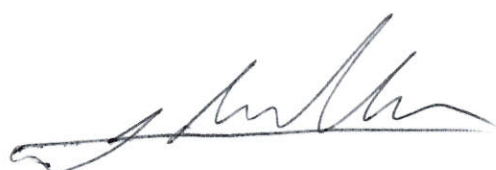

Puerto Rico



República Dominicana



Uruguay



Secretaría Permanente



Secretaría Pro Tempore

